



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

### SALA LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: OMAR ANTONIO RIVERA MUÑOZ

DDO: COLPENSIONES Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.

TEMA.PENSION DE INVALIDEZ

RADICACIÓN: 760013105-006-2016-00074-02

### AUTO NUMERO 857

Santiago de Cali, primer (1) días de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación enviada por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA, (pdf.17), allegada a esta sala el día 29 de julio del año en curso.

Se ordena REQUERIR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES-, con el fin de que se sir dar cumplimiento a la mayor brevedad a lo ordenado por esta Corporación en providencia No. 597 del 3 de junio de 2022, esto, *“...Prueba que no se ha realizado ante la controversia existente ante el pago de honorarios, este Despacho ordena que el costo del peritaje estará a cargo de las partes en cuotas iguales (50/50), de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 169 Código General del Proceso”*.

Igualmente se le pone en conocimiento a Colpensiones la información suministrada por la parte actora, que ya procedió a realizar el porcentaje de la consignación que le corresponde ante la mencionada Junta (pdf.16).

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

DEMANDANTE: OMAR ANTONIO RIVERA MUÑOZ

APODERADA: ANA NAYIBER CARDENAS LEAL

Correo: [Nayicar2@yahoo.com](mailto:Nayicar2@yahoo.com)

DEMANDADO: COLPENSIONES

APODERADA: CAROLINA ZAPATA BELTRAN

[secretariageneral@mejiayasociadosabogados.com](mailto:secretariageneral@mejiayasociadosabogados.com)

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ

APODERADO: CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO

Correo: [cristian.collazos@juntanacional.com](mailto:cristian.collazos@juntanacional.com)



**ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**

Magistrada